

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

62**COLLADO MEDIANO****OFERTAS DE EMPLEO**

Por resolución de Alcaldía de fecha 3 de agosto de 2022, se estima el recurso de reposición, interpuesto contra las bases específicas que regirán la convocatoria de pruebas selectivas para proveer una plaza por promoción interna mediante concurso-oposición de subinspector de Policía personal funcionario del Ayuntamiento de Collado Mediano, adscrito a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase subinspector de Policía Local, escala ejecutiva, grupo A, subgrupo A2 correspondiente a la oferta de empleo pública ordinaria del 2021, por lo que se procede a su rectificación.

Las bases rectificadas se encuentran expuestas íntegramente en el tablón electrónico de anuncios (<https://sede.colladomediano.es/GDCarpetaCiudano/Tablon.do?action=verAnuncios>) y en la página web municipal (www.aytocolladomediano.es).

El nuevo plazo de presentación de solicitudes de participación será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado”.

Contra la resolución expresa del recurso de reposición podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación de la resolución del recurso de reposición.

En Collado Mediano, a 3 de agosto de 2022.—La alcaldesa, Irene Zamora Sánchez.

(03/16.059/22)

